

POSICIONAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Dr. Jhonny Pérez Rodríguez

Profesor, Universidad Técnica de Machala, igordillo@utmachala.edu.ec

Dr. César Quezada Abad

Profesor Principal, Universidad Técnica de Machala, cquezada@utmachala.edu.ec

Ec. Luis Brito Gaona

Profesor Agregado, Universidad Técnica de Machala, lbrito@utmachala.edu.ec

Resumen

En este artículo se hace un recorrido conceptual de vinculación en el cual propicia el posicionamiento institucional a través de la percepción que tiene la universidad en la sociedad. Para ello, se expone brevemente el desarrollo del concepto de vinculación con la sociedad enfatizando en la necesidad de que las instituciones de educación superior consideren también a los sectores sociales (incluido el gobierno) para la búsqueda de la excelencia en beneficio de la sociedad para resolver los problemas que lo aquejan, tomando en cuenta que esta sociedad evoluciona a cada momento. Se concluye afirmando que la vinculación puede convertirse en un instrumento eficaz de promoción de la universidad, por lo cual es necesario realizar estudios relativos a la percepción social de las universidades como medios para fortalecer su pertinencia como función sustantiva.

Palabras clave: Vinculación, posicionamiento, excelencia.

Introducción

La vinculación con la sociedad universitaria es una de las tres funciones sustantivas de la Universidad ecuatoriana; sin embargo, la historia nos indica que ha sido la función menos atendida en las instituciones de educación superior (Ángeles, 1992). Los conceptos de vinculación con la sociedad, extensión universitaria, extensión cultural,

suelen utilizarse en forma indistinta, y tal uso contribuye a la confusión de estas funciones con otro conjunto importante de acciones universitarias.

Esta función conlleva, en la mayoría de las instituciones de educación superior, la realización de acciones de diversos géneros, caracterizadas por ubicarse fuera de las actividades académicas formales de las instituciones, aun cuando algunas de ellas constituyan un apoyo significativo a la docencia o a la investigación, y, por otra parte, por estar orientadas tanto a la comunidad interna de las instituciones como a las que están fuera de ellas. La vinculación con la sociedad, al interior de las instituciones de educación superior, constituye una función estratégica en tanto su capacidad de articular la docencia con la investigación y la preservación y difusión de sus saberes científicos y, de esta manera, favorecer la formación integral de los estudiantes y de los demás miembros de la comunidad universitaria en un ambiente en el que la interlocución configura la base de un proyecto orientado a la formación de individuos reflexivos y comprometidos con una sociedad menos injusta. Además de que esta vinculación es de acuerdo a la pertinencia que tenga cada una de las ofertas académicas que ofrezcan cada una de ellas Fresán (2004).

La vinculación con la sociedad por excelencia es, advierte Piga (1981), aquélla que interrelaciona activa y creadoramente la Universidad con la comunidad para transformar el mundo para crear otro mundo cuyos sistemas y estructuras socioeconómicas sean más justos, más dignos, y más éticos.

De Lima Heifer (1999) señala que uno de los ámbitos de mayor impacto en la relación Universidad-comunidad, es la educación de profesores, en tanto ésta se constituya como un instrumento generador de una práctica compartida o reflexionada, propiciadora de la construcción colectiva de nuevos conocimientos y generadora de nuevos quehaceres indispensables en la elaboración de una nueva síntesis educativa.

Por otro lado, Fleuri (1989) refiere que la vinculación con la sociedad se considera, un espacio institucional estratégico para que la Universidad pueda desarrollar actividades

comprometidas con las organizaciones populares. Sin embargo, durante la década de los setenta se reafirmó la vinculación con la sociedad como el medio a través del cual la Universidad, por un lado, atiende a otras instituciones y a la población y, por otro, recibe retroalimentación para la enseñanza e investigación.

González et al. (2002) plantean la necesidad de transformar la gestión de la vinculación con la sociedad como estrategia para consolidar su desarrollo en nuestras instituciones. Cíclicamente se debate en las instituciones de educación superior la posibilidad de ubicar a la vinculación con la sociedad entre las funciones académicas. Esta discusión tiene su origen en la idea de que es una de las funciones sustantivas de las universidades, lo que implica automáticamente su consideración como función académica. Definir el carácter académico de la vinculación con la sociedad o de cualquier otra función implica necesariamente reconsiderar el tipo de actividades que se incluyen dentro de este concepto. Las actividades académicas se circunscriben regularmente a las labores de docencia e investigación, mismas que implican un delicado equilibrio entre libertades (de cátedra y de investigación) y exigencias de rigor metodológico, originalidad y comportamientos acordes con las normativas vigentes.

Según Piga (1981), cuando la vinculación con la sociedad no se ejerce como comunicación humana ni se integra a las otras funciones que conforman el quehacer institucional (gestión, docencia e investigación) se transforma en un proceso de invasión cultural.

De ese modo, aparecen nuevos términos y reglas de actuación: evaluación de programas e individuos, acreditación, certificación, posgrados de excelencia, mejoramiento salarial con base en estímulos, bolsas de recursos a través de la competencia entre proyectos, incubadoras de empresas tecnológicas, generación de recursos por fuentes alternas, eficiencia y eficacia administrativa, modernización institucional, reorientación de la oferta hacia las necesidades del mercado y vinculación con el entorno productivo (Lloréns, 1996).

Nuevas circunstancias para la educación superior

Ante el contexto brevemente descrito, las instituciones de educación superior (IES) públicas se vieron enfrentadas a la necesidad de replantear sus funciones sustantivas (Reyes, 1995). Esto debido a que las universidades del país cuentan con estructuras y organizaciones tradicionales acordes con una visión fundamentalmente formadora de profesionales en las diversas disciplinas y áreas del conocimiento, donde la investigación en ocasiones responde más a las prioridades de los investigadores que a las del entorno o, inclusive, a las de la propia institución.

Esta visión de las universidades públicas ha respondido a las expectativas de la sociedad durante mucho tiempo. Sin embargo, sus formas de trabajo resultan rígidas para los nuevos requerimientos que la sociedad impone en la actualidad a las actividades de prestación de servicios, ya que la velocidad de respuesta de las IES en muchas ocasiones no satisface a un mercado cada vez más demandante. A esto se suma la falta de comunicación e interacción entre las unidades académicas para trabajar en proyectos conjuntos, y la débil correlación de esfuerzos entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación, así como de la administración; no por la falta de voluntad, sino debido a inercias de trabajo y fines tradicionalmente separados unos de otros.

Por otra parte, en los últimos años se ha producido un cambio en la relación de las IES con la sociedad. Hasta hace poco tiempo las instituciones de educación superior orientaban sus actividades con la información que provenía de su interior, lo cual generaba un considerable aislamiento en aras de proteger su autonomía y divorciado de resolver los problemas de su región. En la actualidad es preciso entender la autonomía de las universidades como un factor que fortalece la comunicación con la comunidad, y no como un indicador que refleja falta de interés o alejamiento de su entorno social. Por lo tanto, ahora las IES deben mantener relación con todos los sectores sociales, sin identificarse con ninguno de manera exclusiva, ni ser manejadas por alguno de ellos.

Así, sin enajenarse en el ámbito social, las universidades han de intervenir en la vida social con espíritu crítico y de manera positiva. Las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión se han de planear con miras a contribuir al desarrollo integral de la sociedad (Martínez Rizo, 2000).

Para lograr lo anterior se considera que la vinculación con la sociedad representa un elemento fundamental que permite a las IES interactuar con su entorno, concepto con el que se han identificado alternativamente nociones tales como colaboración y cooperación, o bien, que ha sido definido con el término relaciones. Sin embargo, se observa que dicho concepto incluye en realidad una gran diversidad de actividades (ANUIES, 1998).

Los alcances del concepto de vinculación

En el nuevo ordenamiento legal de Ecuador (Constitución, 2008) establece que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo, (art. 350). Sistema de educación que tiene que estar articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo (art 351).

Sobresalen del sistema de educación superior, tres aspectos claves a considerar: la solución de problemas del país en correspondencia con los objetivos del régimen de desarrollo y de los cuales, se establecen entre otros, mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución; construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable, y por otra, la articulación a los objetivos del plan nacional de desarrollo. Con el cual se reafirma el rol de la planificación a través del Estado, en el

desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (art. 275).

Reconoce el sistema de educación superior que su gestión estará regida por los siete principios que son: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global (art. 352).

En la Ley orgánica de educación superior (2010) establece entre los fines de la educación superior, la de aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas; aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas; aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo; fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional; contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria (art 8).

Como vinculación se precisan los siguientes compromisos como requisito previo a la obtención del título: los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías preprofesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad (art 87). Además precisa que para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad, se propenderá beneficiar a

sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita (art 88).

En reglamento de régimen académico (2015), entre sus objetivos consta la de garantizar una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación a las necesidades de la transformación y participación social, fundamentales para alcanzar el Buen Vivir; regular la gestión académica-formativa en todos los niveles de formación y modalidades de aprendizaje de la educación superior, con miras a fortalecer la investigación, la formación académica y profesional, y la vinculación con la sociedad; articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia; impulsar el conocimiento de carácter multi, inter y transdisciplinario en la formación de grado y posgrado, la investigación y la vinculación con la sociedad; desarrollar la educación superior bajo la perspectiva del bien público social, aportando a la democratización del conocimiento para la garantía de derechos y la reducción de inequidades.

La Universidad Técnica de Machala, en su reglamento de régimen académico vigente concibe la vinculación con la sociedad, como la interacción social que contribuye de forma integrada a la formación socio humanista, a la reafirmación de la identidad nacional, regional y local, la formación de valores que impliquen mejorar la calidad de vida, tanto en la comunidad como en su entorno, con énfasis en la preparación de los profesionales, con una cultura amplia, sinónimo de formación integral, desarrollo social, competencia profesional y defensa de lo nuestro. Cada carrera, asignará ciento sesenta horas de vinculación con la sociedad desde el primer nivel, semestre o su equivalente registrando la evidencia en el portafolio académico. Los programas y proyectos diseñados bajo este componente deberán responder al Plan Nacional de Desarrollo, planes regionales y locales, requerimientos sociales, corrientes nacionales e internacionales científicas y humanísticas de pensamiento.

Es un sistema que constituye el conjunto de procesos, instancias, delegaciones, instrumentos, tecnologías, comunicaciones, inversiones, programaciones, metodologías, normas y disposiciones que hacen posible la interacción con las unidades académicas, ofertas académicas, actores, organizaciones e instituciones públicas y privadas para organizar la investigación y planificar el desarrollo territorial e institucional, articulado a los procesos de planificación nacional, local y regional.

En la universidad ecuatoriana, en particular, la vinculación con la sociedad es un factor de interacción estratégico de intervención en el territorio que hace posible responder y a la vez viabilizar la universidad con la pertinencia de su entorno, al precisar que la educación superior debe responder a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural.

En esta dinámica, tienen que articular su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología (LOES, 2010; art 108, RRA, 2016, art 78).

Ante lo indicado, se establece que “a través de la vinculación con la sociedad, promueve y desarrolla procesos de intervención e interacción social y territorial, sistemático, disciplinario e integral de contenido académico, técnico, científico y planificado con la comunidad, con programas y proyectos de gestión, pertinencia e impacto favorable, basados en principios y valores humanos que contribuyan a resolver problemas de interés público, con el propósito de mejorar la calidad de vida y del buen vivir de la comunidad y su entorno, articulada y en correspondencia con las propuestas curriculares de las carreras, la investigación académica, los objetivos de régimen de

desarrollo y del buen vivir, los niveles de planificación local y nacional; a la vez se constituye la vinculación, en un espacio de producción, democratización del conocimiento y la formación profesional en la que participan profesores, estudiantes y múltiples actores sociales establecidos en las propuestas de intervención”.

Relacionada a la vinculación, se define como el conjunto de proyectos de las carreras que correspondan, en respuesta a los requerimientos de los distintos sectores sociales de la comunidad. Un proyecto de vinculación es el conjunto de actividades, debidamente planificadas, para atender una necesidad o requerimiento puntual de los sectores sociales en los que interviene las carreras, con la participación de profesores y estudiantes (CEAACES- modelo genérico 2015).

La vinculación como medio para lograr el posicionamiento

A pesar de que se reconoce su importancia, la vinculación entre las IES y los diferentes sectores de la sociedad es aún escasa, lo cual ha representado un detrimento en la valoración social de este tipo de educación y la identificación de oportunidades de colaboración. El reto es establecer esquemas apropiados para una mayor participación social en su desarrollo, que fortalezcan sus instancias de vinculación con la sociedad y con el entorno inmediato, por lo que se propone de manera particular:

- Perfeccionar los mecanismos de coordinación, consulta y participación social, asegurando la relación entre todos los sectores de la sociedad y las IES.
- Crear los Consejos Consultivos de Vinculación para la educación superior, cuyo propósito será recoger de manera sistemática la opinión de los sectores productivos y sociales para enriquecer las políticas establecidas por las autoridades e instancias responsables de coordinar la educación superior.
- Fomentar la innovación y el intercambio de experiencias exitosas de vinculación en la educación superior.

De las actividades actuales que realizan las IES para cumplir con los objetivos que tienen encomendados, aquellas que están orientadas a estrechar los vínculos con los sectores social y productivo cobran mayor relevancia en función de que permiten captar

con mayor nitidez las necesidades reales de la sociedad a la que sirven. Esta actitud ha permitido a las IES aumentar su sensibilidad respecto a la dinámica de los acontecimientos económicos y sociales que se registran en el mundo entero, con la consecuente ventaja que representa su mayor pertinencia social y, por ende, un mejor posicionamiento y un cada vez mayor fortalecimiento de la imagen que la sociedad tiene de las IES.

En este sentido, la vinculación se ubica en una situación privilegiada como medio para que las IES públicas se posicionen socialmente como instituciones generadoras no sólo de profesionistas, sino de conocimiento y propuestas útiles al desarrollo, al aceptar el reto de transformación que les impone la realidad actual.

Sin embargo, es necesario ubicar los conceptos de imagen y posicionamiento más allá de una tradicional definición mercadotécnica, y entender que la primera se refiere a la percepción interna y externa de la institución y de su quehacer (Moliner, 1999); esto es, de las acciones por las cuales cumple su misión. Por otra parte, el posicionamiento alude a la ubicación de la institución en un contexto determinado, que en este caso es la sociedad a la que sirve. Cabría agregar que el posicionamiento comienza con el conocimiento de la institución, pero no se refiere a ella, sino a lo que de ella se logra en la mente de los individuos, por lo que es más importante el concepto generado en el receptor que el expresado por el emisor. De ahí que la ubicación mental individual de quienes se refieren o escuchan algo de la institución propicia, en su conjunto, que esta se posicione en el contexto social (Riesy Trout, 1999).

En este sentido, la vinculación según Alcántar (2004) adquiere una nueva característica diferente a las que tradicionalmente la han definido y conceptualizado. Es decir, además de servir de enlace e instrumento de interacción y beneficio mutuo entre las IES y los sectores social y productivo, fomenta la pertinencia institucional, favorece el reconocimiento social de la universidad, mejora su imagen y, como consecuencia, el posicionamiento institucional en el entorno al que sirve.

Conclusiones

A partir de lo expuesto, se puede concluir que la globalización ha motivado transformaciones sociales que han impactado a la educación superior. Ello, aunado a la escasez de recursos financieros de los gobiernos para apoyar a la educación; los cambios tecnológicos y de modelos educativos basados en el aprendizaje a lo largo de toda la vida; un mundo del trabajo más diversificado, con mayor competencia y nuevos requerimientos en destrezas, habilidades y conocimientos, ha obligado a las IES a buscar nuevas estrategias para responder adecuadamente a estos retos.

La vinculación de las IES con los sectores social y productivo ha resultado ser una de las estrategias más importantes para responder a estos retos, en la medida en que les permite atender requerimientos de aquellos sectores, retroalimentar sus funciones académicas en cuanto a calidad y pertinencia, y obtener recursos adicionales para atenuar sus necesidades presupuestales.

La postura de las IES ante las demandas de colaboración no solo con la sociedad sino entre ellas mismas ha cambiado de una concepción reduccionista, limitada a ciertos tipos de acciones de vinculación, a una de apertura con un amplio espectro de posibilidades en respuesta a las tendencias económicas mundiales.

El nuevo esquema de competencia generado por las transformaciones ya citadas, ubica a las universidades públicas en un escenario antes desconocido. Su reposicionamiento en el contexto social y productivo es ya una necesidad.

En las universidades públicas surgen nuevos elementos que anteriormente no se habían explotado con la intensidad que la comunidad exige: fomento de mecanismos de cooperación, coordinación, consulta, promoción, imagen institucional y participación social; que causan un impacto en el posicionamiento de la institución en su contexto.

La vinculación puede convertirse en un instrumento eficaz de promoción de la universidad, al establecer una interacción de conocimiento mutuo con los sectores, con el fin de que la percepción de su imagen sea acorde con su realidad.

Referencias bibliográficas

- Alcántar, V. M. y Arcos, J. L. (2004). La vinculación como instrumento de imagen y posicionamiento de las instituciones de educación superior. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 6 (1)
- Ángeles, Ofelia. (1992): "Consideración en torno al concepto de extensión de la cultura y de los servicios", en *Revista de la Educación Superior*, vol. 20, no. 1(81), ANUIES, México.
- Consejo de Educación Superior (CES). (2015). Reglamento de Régimen Académico. Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- De Lima Helfer, C. L. (1998): "Extensao universitaria: a leitura de uma praticana perspectiva do conhecimento compartilhado", en *Reflexao e acao*, vol. 6, no. 1, Brasil.
- Fresán Orozco, Magdalena. (2004): "La extensión universitaria y la Universidad Pública". *Reencuentro*, núm. 39, abril, 2004, pp. 47-54. México.
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2010). Ecuador.
- Lloréns, L. (1996, junio). *Perspectivas de la vinculación*. Trabajo presentado en el Congreso Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios, México, D.F.
- Martínez Rizo, F. (2000). *Nueve retos para la educación superior. Funciones, actores y estructuras*. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Moliner, M. (1999). *Diccionario del uso del español* (2a.ed.). Madrid: Gredos.
- Piga, D. (1981): "La extensión como comunicación", en *Notas sobre la conceptualización de la extensión universitaria*. Cuadernos de Extensión Universitaria, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Reyes, O. (1995). *Modelo de planeación-evaluación de la educación veterinaria de calidad en México*. Hermosillo: Instituto Tecnológico de Sonora.

Ries, A. y Trout, J. (1999). *Posicionamiento: El concepto que ha revolucionado la comunicación publicitaria y la mercadotecnia*. México: McGraw Hill.